

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 132/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Convocatoria de Subvenciones para proyectos que favorezcan la transición a una Economía Circular y Social 2022

**Fecha de iniciación:** 20/05/2022

La Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de los Estatutos del citado Organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 2 de abril de 2018 resuelve:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2022/40 de 6 de julio de 2022.

## RESOLUCIÓN

En relación a la Convocatoria de Subvenciones para proyectos que favorezcan la transición a una economía circular y social en el año 2022 del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, **y habiéndose detectado incidencias técnicas en la tramitación de las solicitudes, por la adaptación de los procesos a la administración electrónica, resulta aconsejable ampliar el plazo de presentación de solicitudes.**

Por ello la M.I. Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de los Estatutos del citado Organismo, **resuelve:**

**PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes** de la Convocatoria de Subvenciones para proyectos que favorezcan la transición a una economía circular y social en el año 2022 del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial **hasta el día 25 de julio de 2022.**

**SEGUNDO.-** La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza (BOPZ) y en la sede electrónica del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, así como en la web y tablón de anuncios del mismo organismo.

I.C. de Zaragoza, a la fecha establecida al margen.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE